

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 16743/24

Santiago, 14 de mayo de 2024

(1 de 4)

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de FEMSA SALUD S.P.A., de fecha 13 de mayo de 2024, el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO: PRIMERO: que la autorización de esta prestación es automática; SEGUNDO: que el solicitante declara acompañar los antecedentes reglamentarios necesarios para la obtención del registro sanitario y que respaldan la veracidad de lo declarado en el formulario; TERCERO: que toda la información contenida en el registro deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107° y 109 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59° letra b) y 61° letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1° de 2005, y las facultades delegadas por la resolución N° 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.-INSCRÍBASE: en el Registro Nacional de Productos Cosméticos del Instituto de

Salud Pública, el producto:

NOMBRE : **BIODERMA, SENSIBIO GEL MOUSSANT, GEL ESPUMOSO**

LIMPIADOR CALMANTE MICELAR

N° DE REGISTRO : **3215C-105/24**TITULAR : **FEMSA SALUD S.P.A.**

FINALIDAD COSMÉTICA : Limpieza facial

- 2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información para la emisión de este registro sanitario corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 210° del Código Penal y que la información proporcionada corresponde a los antecedentes requeridos de acuerdo a la normativa vigente y los requisitos técnicos establecidos por este Instituto.
- 3.- En caso de detectarse que el producto registrado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos Cosméticos, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

(2 de 4)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 16743/24

Santiago, 14 de mayo de 2024

"BIODERMA, SENSIBIO GEL MOUSSANT, GEL ESPUMOSO LIMPIADOR CALMANTE MICELAR" Registro ISP Nº 3215C-105/24

Régimen : Importado Terminado Importación : Propia y Por terceros

Antecedentes Respaldo : CLV

Distribución : Propia y Por terceros

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

NAOS

RUE PIERRE SIMON LAPLACE 355, , AIX EN PROVENCE FRANCIA

Fabricación Extranjero Terminado

NAOS LES LABORATOIRES

RUE PIERRE BERTHIER QUARTIER SAINT HILAIRE PICHAUR 2, , AIX EN PROVENCE FRANCIA

Fabricación Extranjero Terminado

MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

Importador

SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE

AVENIDA EL SALTO 4875, HUECHURABA, SANTIAGO CHILE

Importador

FEMSA SALUD S.P.A.

EL SALTO, CITY PARK 1 4875, HUECHURABA, REGIÓN METROPOLITANA CHILE

Importador

MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

Distribuidor

SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE

AVENIDA EL SALTO 4875, HUECHURABA, SANTIAGO CHILE

Distribuidor

FEMSA SALUD S.P.A.

EL SALTO, CITY PARK 1 4875, HUECHURABA, REGIÓN METROPOLITANA CHILE

Distribuidor

BIOMEDICAL DISTRIBUTION CHILE LTDA

CAMINO LO BOZA 120, PUDAHUEL, SANTIAGO CHILE

Almacenador Nacional

INTERCARRY LOGÍSTICA LTDA

AV PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ 9243, SAN BERNARDO, SANTIAGO CHILE

Almacenador Nacional

MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

Exportador

SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE

AVENIDA EL SALTO 4875, HUECHURABA, SANTIAGO CHILE

Exportador

FEMSA SALUD S.P.A.

EL SALTO, CITY PARK 1 4875, HUECHURABA, SANTIAGO CHILE

Exportador

(3 de 4)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 16743/24

Santiago, 14 de mayo de 2024

"BIODERMA, SENSIBIO GEL MOUSSANT, GEL ESPUMOSO LIMPIADOR CALMANTE MICELAR" Registro ISP Nº 3215C-105/24

Descripción Envase y Período de Vigencia

: Venta Público y Promoción Presentación

Material Envase: FRASCO DE PP CON BOMBA DISPENSADORA DE PE/PP/POM C/EVA/ACERO/POM H, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN

OTROS PRODUCTOS EN SET Período de Vigencia: 36

Meses

Material Envase: POMO DE PE CON TAPA DE PP, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE

CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.

Período de Vigencia: 36

Meses

Presentación : Uso Profesional

Material Envase: FRASCO DE PP CON BOMBA DISPENSADORA DE PE/PP/POM C/EVA/ACERO/POM H, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN

OTROS PRODUCTOS EN SET Período de Vigencia: 36

Meses

Material Envase: POMO DE PE CON TAPA DE PP, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE

CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.

Período de Vigencia: 36

Meses

(4 de 4)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 16743/24

Santiago, 14 de mayo de 2024

"BIODERMA, SENSIBIO GEL MOUSSANT, GEL ESPUMOSO LIMPIADOR CALMANTE MICELAR" Registro ISP Nº 3215C-105/24

INGREDIENTE CONCENTRACIÓN

Cada 100 g (g/g) contiene:

AQUA 76,462500

SODIUM COCOAMPHOACETATE 9,750000

PROPANEDIOL

SODIUM LAUROYL SARCOSINATE 2,100000

CITRIC ACID

COCO-GLUCOSIDE 1,500000

GLYCERYL OLEATE 1,500000

SODIUM CITRATE

PEG-90 GLYCERYL ISOSTEARATE

MANNITOL 0,100000

XYLITOL 0,100000

LAURETH-2

RHAMNOSE 0,050000

FRUCTOOLIGOSACCHARIDES 0,001000

TOCOPHEROL

HYDROGENATED PALM GLYCERIDES CITRATE



Documento firmado digitalmente por:

CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH

El presente documento podrá ser validado en:

https://ispdocel.ispch.gob.cl/

Código de verificación:25E4AAC6D684F85BC49E

Fecha: 2024-05-14 12:36:13 GMT-04:00

